ANEXO No. 1
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación pública son de obligatorio cumplimiento, de no relacionarse tal y como está el requerimiento, y no subsanarlo se considerará no apta técnicamente la propuesta.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

1.1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: Descripción detallada del bien o servicio. El oferente deberá presentar el respectivo anexo para que el comité evaluador logre verificar con exactitud la calidad y componentes del producto ofertado y compararla con las especificaciones técnicas solicitada.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Elaboración Diplomas para Estudiantes Grado 11: Tinta Full color Material pergamino semi cuero de 270 gramos tamaño 24,5x34,5 centímetros, impresión a 4x0 tintas digital.	42		
2	Elaboración Diplomas de Grado: Para estudiantes de Noveno y Transición: Tinta full color Impresión 4x0 tintas digital, papel cartulina opalina de 180 gramos.	59		
3	Elaboración de Actas de grados: Tamaño de 25,5 x 34 centímetros Impresión a 4 x 0 tintas Material papel cartulina opalina de 180 gramos Tinta full color.	84		
4	Elaboración de Porta diplomas: Tamaño de 24,5 x 34,5 centímetros, acorde al diploma, impresión a 4x0 tintas material papel propalcote 320 gramos, tinta full color.	42		
5	Elaboración de Mención de honor tamaño carta de 22x27 centímetros Impresión a 4x0 tintas Material Papel cartulina opalina de 180 gramos Tinta Full color.	171		
6	Elaboración de Tarjetas de Invitación: Tamaño carta de 22 x 27 centímetros impresión a 4 x 0 tintas Material papel kimberly tinta full color.	42		
7	Elaboración de Empastado de libros: Tamaño 22x35 cms y lomo 6 cms o de acuerdo al grosor de la suma de las hojas.	4		
8	Grabado en el fondo, con el Escudo de la Policía Nacional, tamaño carta, a 1 tinta y el escudo del colegio, papel bond, 75 grs, especificaciones refile, de una resma de papel de 21,6 cm x 27,9 cm.	1		

9	Grabado de una Resma papel de 21, 57 cms x 33 cms, con grabado en el fondo con el Escudo de la Policía Nacional.	1		
10	Elaboración de pendones: Pendón de 2x1 mts, full color banner con soporte tipo araña.	1		
11	Elaboración de pendones: Pendón de 2x1 mts, full color banner sin soporte	1		
12	Pasacalle de 6x 1.50 mts, banner con estructura tubo metálico, pintado y acabados.	1		

1.1.2 Otras Condiciones Técnicas Verificables

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar el modelo de cada uno de los elementos requeridos en los anteriores ítems, ante el supervisor del contrato para su aprobación. Así mismo estará en la obligación de realizar los ajustes y correcciones que correspondan sin que eso genere costos adicionales para la Policía Nacional.		
2	La entrega de los elementos a contratar, se realizará en el Almacén de Intendencia de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Manizales, previa verificación y visto bueno por parte del Supervisor del Contrato así: • Colegio Nuestra Señora de Fátima, ubicado en la Calle 63 No.13-23, barrio Viveros ciudad de Manizales		
3	La Policía Nacional hace claridad que los elementos enunciados en cada uno de los ítems anteriores hace referencia a una especificación técnica general, razón por la cual los demás elementos necesarios para la elaboración de dichos requerimientos serán a costo del contratista.		
4	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a reemplazar los elementos dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud realizada por parte del supervisor del contrato, en los siguientes casos: 1. Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. 2. Cuando presenten imperfecciones y/o información errónea. **(Anexar certificación por escrito)**		
5	El Oferente deberá ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por la unidad y el requerimiento de los elementos se realizará a petición del supervisor teniendo en cuenta la necesidad de los mismos en atención al presupuesto oficial para dicho proceso.		
6	Cumplir con todos los Estándares Mínimos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo evidenciando documentalmente el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, entre otros en los artículos 2.2.4.6.10 y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.		
7	**CONDICIONES AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE:** El contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras		

	que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. ✓ Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Manizales se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. ✓ El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes. ✓ El Contratista se compromete que el personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad. ✓ Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en cumplimiento del Decreto 1369 de 2014, “Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos”, artículo 4: “Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa.” ✓ El Contratista deberá aplicar buenas prácticas ambientales de acuerdo con los servicios y/ bienes suministrados. CONDICIONES AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE: Los oferentes deberán cumplir y allegar en medio físico para el respectivo visado las siguientes condiciones, así:		

	✓ El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, actualizado por el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. El cual podrá ser verificado en la página web: http://www.anla.gov.co/. Por tal motivo el contratista deberá realizar la búsqueda en la página web y anexar pantallazo. Además de lo anterior el proponente debe allegar diligenciado el FORMULARIO No. 8 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). (Anexar FORMULARIO N° 8 Firmado)		
8	**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP Y ARL:** Presentar Certificados de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL de los trabajadores y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato		
9	**CURSO EN SG-SST:** Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015) **(Anexar certificado**)		
10	**TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Se deberá contar con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.		
11	**INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS COMO CONTRATISTA EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE SST:** Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)		
12	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** El oferente deberá (CERTIFICAR POR ESCRITO) que todo el personal que desarrollara el Objeto del Contrato, quedara obligado a implementar las normas de Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que señalan las leyes correspondientes en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019, la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional y demás normas vigentes en la materia y disponer de dotación y señalización requeridas para o prevenir la ocurrencia de accidentes en el desarrollo del objeto Contractual. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal de la empresa, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso.		

	(Anexar certificación por escrito)		
13	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el **(Anexar FORMULARIO 6 Firmado)**		
14	El oferente debe diligenciar y entregar a la entidad el formato de "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS" Código: 1DT-FR-0016.", una vez sea perfeccionado el contrato o firmada la aceptación de la oferta **(Anexar FORMULARIO 7 Firmado)**		

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

NUMERO CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: _____ DE: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

DIRECCIÓN COMERCIAL: _____

NIT: _____ RÉGIMEN: COMÚN (__) –SIMPLIFICADO (__)

TELÉFONO: _____ FAX: _____ EMAIL: _____